

ANEJO 7.3 SECTORIZACIÓN EN LOS ESTADOS DE REQUERIMIENTOS ESTADÍSTICOS DE LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

A Instituciones financieras monetarias (IFM)

- **Instituciones financieras monetarias que no son fondos del mercado monetario (FMM)**
 - **Bancos centrales**
 - Bancos centrales (incluido el Banco Central Europeo) y autoridades monetarias nacionales
 - **Entidades tomadoras de depósitos, excepto bancos centrales**
 - **Entidades de crédito**
 - Entidades de crédito [artículo 4.1 del Reglamento (UE) 575/2013]
 - **Resto de entidades tomadoras de depósitos, excepto bancos centrales**
 - Establecimientos financieros de crédito (EFC)
 - Entidades de dinero electrónico
 - Otras instituciones financieras monetarias
 - **Resto de IFM**
 - Bancos multilaterales de desarrollo. Instituciones financieras monetarias
- **FMM**

B Sectores que no son IFM

- **Entidades de crédito sujetas a requerimientos de reservas que no son IFM**
- **Administraciones Públicas**
 - **Administración Central**
 - Estado
 - Organismos autónomos y similares
 - Empresas
 - **Resto de Administraciones Públicas**
 - **Administraciones Autonómicas o Regionales**
 - Administración General
 - Organismos autónomos y similares
 - Empresas
 - **Administraciones Locales**
 - Administración General
 - Organismos autónomos y similares
 - Empresas
 - **Administraciones de la Seguridad Social**
 - **Organismos internacionales y supranacionales (excepto bancos multilaterales de desarrollo). Administraciones Públicas**
- **Otros sectores**
 - **Fondos de inversión que no son FMM**
 - Fondos de inversión mobiliaria, excepto los FMM
 - Fondos de inversión inmobiliaria
 - Fondos de inversión libre
 - Fondos de capital-riesgo
 - Sociedades de inversión mobiliaria
 - Sociedades de inversión inmobiliaria
 - Sociedades de inversión libre

- Resto de las instituciones de inversión colectiva

- **Resto de sectores que no son IFM**

- **Resto de entidades financieras que no son IFM**

- **Otros intermediarios financieros**

- Sociedades de valores (ESI)
 - Sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario
 - Sociedades de capital-riesgo
 - Sociedades y fondos de titulización
 - Entidades de contrapartida central
 - Sociedades de gestión de activos (Ley 9/2012)
 - Organismos internacionales y supranacionales (excepto bancos multilaterales de desarrollo). Otros intermediarios financieros
 - Bancos multilaterales de desarrollo. Resto
 - Resto de los otros intermediarios financieros

- **Auxiliares financieros**

- Entidades holding que gestionan filiales mayoritariamente financieras
 - Agencias de valores (ESI)
 - Sociedades gestoras de cartera (ESI)
 - Sociedades gestoras de otros intermediarios financieros
 - Sociedades de garantía recíproca y reafianzamiento
 - Sociedades de tasación
 - Entidades de pago
 - Establecimientos de cambio de moneda
 - Entidades de asesoramiento financiero (EAFI)
 - Corredores y agentes de seguros
 - Resto de los auxiliares financieros

- **Instituciones financieras de ámbito limitado y prestamistas de dinero**

- Filiales instrumentales emisoras de valores que se clasifican como sociedades financieras.
 - Empresas holding que no gestionan filiales
 - Otras entidades financieras especializadas
 - Resto de las instituciones financieras de ámbito limitado y prestamistas de dinero

- **Entidades de seguros**

- **Fondos de pensiones**

- **Sociedades no financieras**

- **Hogares**

- **Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH)**

- **Hogares, excluidas ISFLSH**

- Empresarios individuales (actividad empresarial)
 - Hogares (actividad no empresarial)